



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

---

**RESOLUCIÓN N°041-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 27 de febrero de 2023.

**VISTO:** El asunto de la agenda correspondiente a la sesión ordinaria realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el 13 de febrero del 2023, referente a los oficios remitidos por los Directores de Departamento de las Escuelas Profesionales de Psicología, Turismo, Ciencias de la Comunicación y Educación de esta Facultad, sobre la conformación del Comité de Medios y materiales y;

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 26. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; fomentan la cultura, el arte y el deporte; brindan formación científica y humanística y ejecutan actividades de producción de bienes, prestación de servicios y de responsabilidad social universitaria;

Que con la Resolución N°003-2023/UNTUMBES-FACSO-CF, del 06 de enero de 2023, en el artículo cuarto se expresa: “ENCARGAR a los Directores de los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asumir la presidencia del Comité de Medios y Materiales Educativos de su respectivo Departamento Académico, elaborar una propuesta de la conformación del mencionado Comité, y comunicar al Consejo de Facultad para su formalización”;

Que habiéndose iniciado un nuevo Año Académico, se impone la necesidad institucional de efectuar la conformación del comité de Medios y Materiales Educativos de las Escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, en concordancia con la realidad presente y las necesidades prioritarias relacionadas con el funcionamiento institucional de esta Facultad que se señalan líneas arriba de esta Resolución;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 13 de febrero del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-: CONSTITUIR** la conformación de los Comités de Medios y Materiales Educativos de las Escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales, con efectividad a partir del 14 de enero del 2023 y durante el año 2023, según el siguiente detalle:

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:**

Dra. Eva Matilde Rhor García Godos	Presidenta
Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada	miembro
Dr. Alexander Ordinola Luna	miembro
Dra. Xiomara Miluska Calle Ramírez	miembro.



**RESOLUCIÓN N°041-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO:**

Mgtr. Pablo Esteban Marticorena Landauro	Presidente
Mgtr. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	miembro
Mgtr. Wilser Renán Castillo Carranza	miembro
Mgtr. Melissa Ruth Barreto Palomino	miembro

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN:**

Mgtr. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval	Presidente
Dr. Ruperto Arroyo Coico	miembro
Mgtr. José Martín Mogollón Medina	miembro
Mgtr. Wilfredo Barrientos Farías	miembro
Dr. Karl Mena Farfán	miembro

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN:**

Dr. Saúl Sunció Ynfante	Presidente
Dr. Élber Lino Moran Coronado	miembro
Dra. Katheriny Barrientos Pacherras de Guevara	miembro
Dr. Anibal Mejía Benavides	miembro
Mgtr. Sandra Quevedo Seminario	miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR** que es compromiso de cada Comité aquí constituido, presentar sus respectivos planes de trabajo, sobre las actividades que deben desarrollar en el presente Año Académico 2023, los que en su oportunidad serán debidamente evaluados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales.



**ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes integrantes de cada Comité para que cumplan con su cometido, así como a la Oficina General de Calidad Universitaria, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO .- SOLICITAR** al Consejo Universitario la ratificación de lo prescrito en el presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintisiete de febrero del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET  
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC  
- Interesado - MCF  
- Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**